



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR

ACUERDO SS/7/2017

SE DECLARA DÍA INHÁBIL PARA LA SALA REGIONAL PENINSULAR.

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en el artículo 6º, último párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, vigente conforme a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, tercer párrafo, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 18 de julio de 2016, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

ACUERDA:

PRIMERO.- Con motivo de la falta de suministro en el servicio de energía eléctrica en el Estado de Yucatán, específicamente en la Ciudad de Mérida, sede de la Sala Regional Peninsular, lo cual es noticia nacional y hecho del dominio público y atendiendo a las necesidades del servicio que presta dicha Sala.

SEGUNDO.- Se declara día inhábil, y por lo tanto, se suspenden las labores y no correrán los términos procesales el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, únicamente respecto de la Región Peninsular, que comprende una Sala que se denomina “Sala Regional Peninsular”, con sede en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la página web del Tribunal y en el periódico de mayor circulación en los Estados de Yucatán y Campeche.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con aprobación unánime de los Magistrados presentes en sesión privada de veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.- Firman el Magistrado Doctor Manuel Luciano Hallivis Pelayo, en suplencia por ausencia del Magistrado Presidente Carlos Chaurand Arzate, con fundamento en el artículo 9, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada América Estefanía Martínez Sánchez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.